

## LAS CONFERENCIAS DE WASHINGTON Y LA PROPOSICIÓN KELLOGG: EL PAPEL DE LOS ESTADOS UNIDOS FRENTE A LA “TERCERÍA BOLIVIANA” COMO HERRAMIENTA DE POLÍTICA EXTERIOR” (1920-1929)

*THE WASHINGTON CONFERENCES AND THE KELLOGG PROPOSAL: THE ROLE OF THE UNITED STATES FACING THE “BOLIVIAN TERCERIA” AS A FOREIGN POLICY TOOL (1920-1929)*

**Sergio González Miranda**

Universidad de Tarapacá, Chile  
pampino50@gmail.com

**Cristián Ovando Santana**

Universidad Arturo Prat, Chile  
covando@unap.cl

### Resumen

Los estados nacionales de Perú y Chile litigaron – a partir de 1920 – ante el presidente de Estados Unidos de América, en calidad de árbitro, respecto de las provincias de Tacna y Arica, lo que ha sido conocido como “las conferencias de Washington”. La diplomacia boliviana, trató de intervenir dirigiéndose al presidente norteamericano y a los delegados de los dos países litigantes, gestión que según Valentín Abecia “importaba una tercería entre Chile y Perú”<sup>1</sup>. Aquí se sostiene que dicha tercería se transformó no solo en una herramienta de política exterior boliviana, sino también en la consolidación de la posición geoestratégica norteamericana en la región, siendo la “proposición Kellogg” la más simbólica expresión tanto de una como de la otra. Se sostiene que el fracaso de “la tercería” se debió no solo a la negativa de los países litigantes, sino también a la necesidad de las naciones latinoamericanas de alcanzar acuerdos multilaterales o en bloques (vgr. Conferencias Panamericanas), para la solución pacífica de las controversias (vgr. Tratado de Gondra de 1923).

**Palabras clave:** tercería boliviana, política exterior, diplomacia, relaciones internacionales.

\* Este artículo se basa en el resultado del proyecto Fondecyt 1160209.

1 Abecia, Valentín, *Las relaciones internacionales en la historia de Bolivia*. Vol. 2. Parte 1. La Paz, Los Amigos del Libro, 1986, p. 422

### Abstract

The national states of Peru and Chile litigated – since 1920 – in the presence of the president of the United States of America, as an arbitrator, regarding the Tacna and Arica provinces, known as the “Washington conferences”. The Bolivian diplomacy, tried to intervene talking to the north American president and the representatives of both litigating countries, affair that according to Valentín Abecia ““importaba una *tercería*” between Chile and Perú”. Here it is argued that this “*tercería*” became not only a Bolivian foreign policy tool, but also the strengthening on the north American geostrategic position in the region, and the “Kellogg proposal” was the most symbolic expression both one and the other. It is argued that the “*tercería*” failed not only due to the refusal of the litigating countries, but also because Latin-American nations needed to reach multilateral agreements or together (e.g. Pan-american Conferences), to solve controversies peacefully (e.g. GónzdraTeatry, 1923).

**Keywords:** bolivian *tercería*, foreign policy, diplomacy, foreign affairs.

## INTRODUCCIÓN

La diplomacia boliviana, después de su fracaso en 1920 ante la Liga de las Naciones en su demanda en contra de Chile por un acceso soberano al océano Pacífico, desarrolló una política exterior dirigida a obtener una participación en el litigio -entre Perú y Chile- por las provincias de Tacna y Arica. Esta política fue conocida como “*tercería boliviana*” y tuvo como principal logro a la “proposición Kellogg”, donde el gobierno de Estados Unidos, árbitro del conflicto, planteaba la entrega a Bolivia de dichas provincias, debido a la imposibilidad de alcanzar un acuerdo entre los dos países litigantes. En este artículo se describe ese proceso –entre 1920 y 1929- y se propone una hipótesis desde los enfoques historiográficos y de las relaciones internacionales, sosteniendo que la “proposición Kellogg” además de impactar en las relaciones políticas y diplomáticas de estos tres países y de América Latina, habría tenido por interés alcanzar una posición geoestratégica de los Estados Unidos en este territorio. Dicha posición geoestratégica se expresó también a través de otras instancias como las conferencias Panamericanas<sup>1</sup>, siendo a la Santiago de Chile en 1923 la más atingente al problema estudiado.

1 Morgenfeld, Leandro, *Argentina frente a Estados Unidos en las conferencias panamericanas (1880-1955)*. Buenos Aires, FILO UBA, 2009.

Desde el punto de vista de la diplomacia vecinal entre Perú, Bolivia y Chile, el fenómeno conocido como "la tercería boliviana" se inicia tácitamente al momento de la puesta en vigencia del Tratado de Ancón en 1883, producto de la decisión de dejar pendiente la titularidad de la soberanía de las provincias de Tacna y Arica, incluyendo su puerto, al cual Bolivia también pretendía. El concepto "tercería" fue utilizado preferentemente durante la década de 1920, especialmente a partir de las conferencias de Washington, que se realizaron entre Perú y Chile en dicha capital de los Estados Unidos. El presidente norteamericano, en su calidad de árbitro, debía resolver sobre las cuestiones pendientes establecidas en el Tratado de Ancón con relación a las provincias de Tacna y Arica, aunque hubo demandas que estuvieron por fuera de la diplomacia oficial y por sobre la responsabilidad entregada al árbitro, como aquella que reivindicaba la provincia de Tarapacá, por parte de algunos empresarios peruanos originarios de esa provincia<sup>2</sup>, y la mencionada pretensión boliviana por alcanzar una "tercería" entre Bolivia y Chile.

La tercería boliviana se refiere no solo al papel de este estado-nación en las negociaciones entre Perú y Chile por las provincias de Tacna y Arica, como un tercero no incluido, sino al empleo de este concepto como herramienta de política exterior, tanto en foros internacionales como frente al árbitro norteamericano. Adicionalmente, sostenemos que la "proposición Kellogg" habría permitido –si se aceptaba– una posición geoestratégica de Estados Unidos en la región.

Indagando a través de fuentes primarias, principalmente prensa de la época, auscultaremos específicamente sobre el papel que Bolivia y Estados Unidos desempeñaron en las negociaciones entre Perú y Chile por las provincias de Tacna y Arica. También consideraremos una interpretación –desde la historiografía y la teoría de las relaciones internacionales neorrealista– que explique el sentido del proceso de negociación que se inició con las conferencias de Washington y concluyó con el Tratado de Lima de 1929. Proceso que tuvo consecuencias políticas, sociales y culturales que aún perduran en el imaginario de ambos países.

## ANTECEDENTES SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN

El historiador chileno, Jaime Eyzaguirre, pensaba que el artículo 3° del Tratado de Ancón, no puso término definitivo al conflicto con Perú, además, certeramente indicaba que al estar pendiente hacia 1883 un tratado de límites con

---

2 Belaunde, Víctor, *Los tarapaqueños en las conferencias de Washington*. Lima, Sanmarti y C° Impresores, 1922.

Bolivia, "privaba a Chile de la libertad y calma suficientes para llegar a un arreglo definitivo con el Perú, produciendo una concatenación de problemas que hacían de toda su política internacional un laberinto de intrincados obstáculos e inciertas soluciones"<sup>3</sup>.

La tercería boliviana posiblemente fue uno de esos laberintos, que debieron enfrentar las diplomacias de Perú y Chile, porque en la medida que las relaciones bilaterales entraban en crisis como en 1901, 1910 o 1919, la tendencia a aproximarse de Bolivia era inevitable, generando con ello desbalances temporales entre los litigantes.

Bolivia, después de su fracaso ante la Liga de las Naciones en 1920, optó por presionar a ambos países y, sobre todo a Chile, denunciando en foros internacionales<sup>4</sup> su condición de nación mediterránea, dando origen a su estrategia reivindicacionista y emotivista<sup>5</sup>, viendo en las conferencias de Washington un espacio apropiado, porque aún se percibían los efectos de la primera guerra mundial y la influencia del pensamiento wilsoniano<sup>6</sup>. En los mensajes del presidente Wilson ante el Congreso, de 22 de enero y 2 de abril de 1917, señaló que entre los principios que le motivaban ingresar a la guerra, estaba: "la igualdad de las naciones sin diferencias entre grandes y pequeñas, poderosas y débiles"<sup>7</sup>. Pensamiento que, además, se articulaba con la Doctrina Monroe, permitiendo influir (intervenir) no solo en Europa, sino también en América Latina y Caribe, donde el Panamericanismo era el ambiente apropiado.

Precisamente, en la quinta conferencia panamericana desarrollada en Santiago de Chile<sup>8</sup>, algunos autores consideran que allí se consolida el avance norteamericano en América Latina<sup>9</sup>. Esta conferencia se realizó el 25 de marzo de 1923, en el marco del centenario de la doctrina Monroe, se ausentaron Perú y Bolivia. "Bolivia y Perú no asistieron debido al conflicto limítrofe que mante-

3 Eyzaguirre, Jaime, *Chile durante el gobierno de Errázuriz Echaurren*. Santiago, Editorial Zig-Zag, 1957, p. 123.

4 Figueroa, Uldaricio, *La demanda marítima boliviana en los foros internacionales*. Santiago, RIL Editores, 2007, p. 63.

5 González, Sergio y Cristián Ovando, "'Emotivistas' bolivianos en la relación diplomática entre Bolivia y Chile en torno a la mediterraneidad". *Estudios Internacionales*. Vol. 48. N° 183. pp. 39-65.

6 Tovar, Juan, "El idealismo wilsoniano en la política exterior estadounidense, ¿una doctrina recurrente?". *Revista Española de Ciencia Política*. N° 35. 2014. pp. 137-160.

7 Basadre, Jorge, *Historia de la República del Perú*. Tomo XII. Lima, Editorial Universitaria, 1968, p. 416.

8 Rowe, Leo Stanton., et al. *Informe sobre los trabajos de la Unión Panamericana 1923-1927*. Washington, Imprenta del Gobierno de los Estados Unidos de América, 1927.

9 Morgenfeld, *Argentina frente a Estados Unidos en las conferencias panamericanas*, p. 262.

nían con Chile, desde la Guerra del Pacífico, aunque sí entregaron informes a la Conferencia"<sup>10</sup>. Es interesante que, precisamente, el resultado más relevante de esta conferencia fuera el Pacto de Gondra, cuya principal finalidad era definir un mecanismo de solución pacífica de los conflictos entre los estados americanos.

Carl Schmitt, nos recuerda que, en 1923, Charles «Hughes resumió lo esencial de la cuestión de la siguiente manera: es asunto de los Estados Unidos definir, interpretar y aplicar la Doctrina Monroe. Todo el que entra en relaciones internacionales con este país tiene que estar consciente de que se atiene a ella; todo el que celebra un acuerdo con dicho país sabe que éste se encuentra supeditado a tal condición"<sup>11</sup>. Este Secretario de Estado, Mr. Charles Hughes, tuvo un papel relevante en las Conferencias de Washington. Fue quien propuso lo que se denominará la "fórmula Hughes", que estableció como criterio que sólo se discutirían los asuntos pendientes del tratado de Ancón, impidiendo que otras demandas fueran oídas, como las mencionadas de los tarapaqueños y la tercería boliviana. Se trataba de una posición realista que abrió camino al acuerdo peruano-chileno por Tacna y Arica.

Sin embargo, en el año 1926, en una dirección contraria a la "fórmula Hughes", Bolivia recibió de parte de Estados Unidos, una propuesta inesperada y que parecía responder a su demanda de ser un tercero incluido, confirmando el éxito de la "tercería" como herramienta de política internacional. Se trataba de la "Proposición Kellogg". Frank B. Kellogg había sucedido a Charles E. Hughes, en 1926, en la Secretaría de Estado.

## LA PROPOSICIÓN KELLOGG

Después de las conferencias de Washington, que validaron el plebiscito por las provincias de Tacna y Arica, surgió como iniciativa del gobierno norteamericano la "Proposición Kellogg" que, supuestamente, permitía la inclusión<sup>12</sup> de Bolivia en el "problema de Tacna y Arica". Debido a las dificultades -reales o ficticias- que implicaba la ejecución del plebiscito, según Eduardo Arze Quiroga, "surgió con la lógica de los hechos y de las circunstancias históricas la iniciativa del Departamento de Estado de ceder a Bolivia los territorios de las

10 *Ibíd.*, p. 269

11 Orestes, Héctor, *Carl Schmitt, teólogo de la política*. México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 102.

12 El Secretario Kellogg propuso a estos dos países – en el ánimo de resolver rápidamente la disputa territorial – que si acaso llegarán a estar de común acuerdo estas dos provincias podrían ser transferidas con condiciones a un tercer estado, que en este caso era Bolivia.

provincias de Tacna y Arica, para formar en ellos una zona desmilitarizada bajo soberanía boliviana”<sup>13</sup>. Se trataba de una propuesta del Secretario de Estado, Frank B. Kellogg, que parecía ser un golpe de espada al nudo gordiano a la querrela peruana-chilena por Tacna y Arica, cuyo criterio presumiblemente era: si Perú y Chile no podían quedarse con Tacna y Arica, entonces que ninguno las poseyera<sup>14</sup>.

¿Quién entonces poseería este territorio? La idea de la “neutralización” de las provincias de Tacna y Arica, no lo era solo en el sentido geopolítico<sup>15</sup>, sino también político de vaciar de poder a los estados nacionales de Perú y Chile de esos territorios, especialmente respecto del puerto de Arica. Estimulando, por tanto, la pretensión boliviana por Arica, como se demuestra con el voto de apoyo del Congreso al discurso del senador Felipe Guzmán<sup>16</sup>, respecto de una salida al océano Pacífico<sup>17</sup>, precisamente por Tacna y Arica.

Resultaba evidente para Bolivia (y así lo expresaba la prensa de la época) que se le abría una oportunidad de que ambas provincias y su puerto, Arica, pasaran a formar parte de su territorio nacional.

Cuando la cancillería de los Estados Unidos le comunicó oficialmente al Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia la “propuesta Kellogg”, la “tercería” dejaba de ser de facto para transformarse en una posición internacionalmente reconocida por el árbitro, por tanto, institucional como legalmente. Además, ocuparía también una posición estratégica en la política internacional, porque ese territorio sería un contenedor donde confluían Perú, Chile, Bolivia y, posiblemente, Estados Unidos.

Por lo mismo, la prensa boliviana celebró esta “proposición” como un triunfo de su política internacional. *La Nación* de Oruro, del 3 de diciembre de 1926, publica el telegrama dirigido por los ministros de relaciones exteriores y gobierno, los doctores Alberto Gutiérrez y Tomás Monje, a las principales autoridades de la República, a saber:

13 Arze, Eduardo, *Las relaciones internacionales de Bolivia, 1825-1990*. La Paz, Editorial Los Amigos del Libro, 1991, p. 366.

14 González, Sergio, “La tercería boliviana y el problema de la mediterraneidad”. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*. Año 18. N° 1-2. Santiago. 2004. pp. 23-36.

15 Santis, Hernán, “El pensamiento geográfico-político de Ratzel en la geopolítica chilena”. *Revista de Geografía Norte Grande*. N° 25. Santiago. 1998. pp. 135-140.

16 Quien fuera brevemente presidente de Bolivia, entre el 3 de septiembre de 1925 y el 10 de enero de 1926.

17 Diario *La Nación* de Oruro, 26 de agosto de 1926, Editorial, “Refutación a la prensa chilena”, p.1.

"El Gobierno de los Estados Unidos que fue nombrado árbitro para decidir la controversia de Tacna y Arica, ha propuesto la transferencia de esos territorios a Bolivia, mediante pago algunas obras públicas. Esta resolución ha sido oficialmente comunicada este Gobierno, de modo que Bolivia forma parte oficial del litigio, con expectativas probables de adquirir esos territorios. Este hecho abre grandes perspectivas para la República, aunque exigiera las mayores energías y esfuerzos del país entero. Se entrega un vasto territorio con un puerto de primer orden, lo que, aunque requiere la ratificación de Chile y Perú, no podrá fracasar ante el esfuerzo decidido del árbitro y la entereza de la nación boliviana (...)"<sup>18</sup>.

Es notoria la importancia que estos ministros le otorgan al hecho que Bolivia forma parte oficial del litigio, daban por hecho que el problema de Tacna y Arica ya no sería entre dos estados nacionales, sino entre tres.

La lectura que en Bolivia se hacía de la indemnización que debería pagar a Perú y Chile, no podía ser otra que los diez millones de pesos (o soles equivalentes) que establecía el Tratado de Ancón como indemnización para el país que perdiera el plebiscito por Tacna y Arica. Todo parecía tener sentido.

Ante la pregunta sobre si la Proposición Kellogg se había diseñado para solucionar un complejo litigio y evitar que se dañaran el prestigio y los intereses materiales de los litigantes, o bien, para solucionar el problema de la mediterraneidad a Bolivia.

La respuesta boliviana tendió a inclinarse por la segunda, a pesar de que explícitamente las autoridades norteamericanas señalaban a la primera. Por cierto, no se señala una tercera alternativa: aumentar la influencia norteamericana en la región.

El diario *La Nación* de Oruro es muy claro al respecto. En la editorial titulaba "Los derechos marítimos de Bolivia", cuyo análisis comienza con los catorce puntos del presidente "Mr. Wilson, gran apóstol del derecho internacional contemporáneo", continuando: "A partir de 1920, el patriotismo boliviano, olvidando diferencias políticas, formuló un solemne voto traducido por el parlamento en el sentido de obtener una salida libre a los mares, salida que nos fue cerrada por el expoliador del 79 (...)"<sup>19</sup>.

---

18 *La Nación*. Oruro. Viernes 8 de diciembre 1926. "Bolivia forma parte principal del litigio" p. 3.

19 *La Nación*. Oruro. 25 de diciembre de 1926. "Los derechos marítimos de Bolivia" Editorial, p.1

Resulta llamativo que, en un momento crucial, se insista en un lenguaje notoriamente agresivo hacia una de las partes, cuya posición era esencial para alcanzar el fin deseado por Bolivia. Aun así, Chile que invocó el espíritu americanista aceptó la Proposición Kellogg<sup>20</sup>, mientras Perú la rechazó<sup>21</sup>. Siguiendo al historiador boliviano "(...) el Gobierno del Perú, en extenso memorándum fechado el 12 de enero de 1927, luego de expresar que los pactos suscritos entre ese país y Chile "no han contemplado la intervención de una tercera potencia en el arreglo de la controversia", dijo que siempre había sostenido sus derechos sobre Tacna y Arica"<sup>22</sup>.

Llama la atención el uso de Escobari Cusicanqui del concepto *una tercera potencia*, pues será el mismo que se utilizará en la llamada cláusula de 1929 (artículo 1° del Protocolo complementario del Tratado de 1929), que cerraría toda posibilidad de un acceso boliviano al océano Pacífico con soberanía sobre territorios de Tacna y Arica.

Desde la perspectiva chilena, Uldaricio Figueroa, califica a la "proposición Kellogg" como una extralimitación a la confianza depositada por Chile y Perú. "Ni Chile ni Perú habían solicitado al Secretario de Estado que estudiara una iniciativa en tal sentido. Fue una creación propia del Gobierno norteamericano"<sup>23</sup>. Figueroa supone que esa acción fue motivada por simpatía hacia Bolivia, pero no profundiza sobre los posibles intereses geopolíticos de Estados Unidos. La prensa boliviana de la época evaluaba de igual modo el actuar norteamericano, le atribuyen a Kellogg una empatía con su causa, incluso se mencionaba con "neutralizar Tacna y Arica"<sup>24</sup>.

Sin embargo, las cancillerías tanto del Perú como de Chile no vieron a la Proposición Kellogg con igual de entusiasmo. Veamos las dos visiones, escritas en lenguaje periodístico, en editoriales de revistas de Lima y Santiago, varios años después de presentada la Proposición Kellogg. Primero una editorial de la revista limeña Variedades N° 984, de 8 de enero de 1927:

*«(...) Suponemos que, tanto en Washington como en Santiago y en La Paz, se habrán esfumado los últimos vestigios de esperanza, respecto a la resignación del Perú para aceptar la desdicha-*

20 Figueroa, *La demanda marítima boliviana en los foros internacionales*, p. 51.

21 Un interesante documento sobre la proposición Kellogg es el que editó Ernesto Barros Jarpa, en la *Revista chilena*. Año XI. N° 83. Marzo 1927.

22 Escobari, Jorge, *Historia diplomática de Bolivia: política internacional*. La Paz, Universidad Boliviana, 1978, p. 133.

23 Figueroa, *La demanda marítima boliviana en los foros internacionales*, p. 49.

24 La Nación. Oruro. 12 de octubre de 1926. "La neutralización de Tacna y Arica" P.3.

*da formula mercantilista, disfrazada de americanismo piadoso, que el Secretario de Estado, Mr. Kellogg, creyó oportuno imaginar y ofrecer a la consideración de los gobiernos del Perú y Chile, para solucionar la querrela de soberanía sobre los territorios de Tacna y Arica, querrela en realidad virtualmente resuelta en las declaraciones del representante del árbitro, general Lassiter, señalando a la parte quebrantadora de la cláusula plebiscitaria del tratado de Ancón, recogida por el laudo y que constituía la única razón legal de la suspensión de la soberanía del Perú sobre los territorios prestados a Chile (...) Nunca Bolivia tuvo el más remoto derecho a intervenir en una querrela sobre unos territorios cuya soberanía era cuestionada entre el Perú y Chile, en mérito de un Tratado no cumplido y en el que sólo el Perú y Chile firmaron compromisos. El problema portuario de Bolivia es otra cuestión paralela a la nuestra de Tacna y Arica (...)*<sup>25</sup>.

Segundo, la revista Sucesos N° 1343, de 21 de junio de 1928:

«(...) Nadie la llama, pero ella se hace presente. Es la eterna litigante que está siempre a la puerta del Juzgado para hacerse oír. Esa es Bolivia. No bien ha manifestado Mr. Coolidge que no quiere terminar su administración sin haber arreglado o dejado en vías de arreglo la cuestión de Tacna y Arica, Bolivia se hace presente. Dice el Ministro de Relaciones que el presidente Coolidge quería provocar un arreglo amistoso entre estos países tantos tiempos peleados, cuando surge Bolivia, preguntando: ¿Y a mí no me toman en cuenta?»

Se anuncia que el medio de llegar a un amistoso entendimiento es que Chile y Perú reanuden sus relaciones diplomáticas interrumpidas, cuando Bolivia se hace presente para interrogar: ¿Y a mí no me incluyen en esos arreglos? Pero ¿qué pito toca Bolivia en este concierto o desconcierto internacional? ¡Ah!, dice Bolivia, guiñando un ojo: ¡es que yo me intereso por la presa!»<sup>26</sup>.

Queda en evidencia que, tanto para el Perú como para Chile, la "tercería boliviana" no les resultaba diplomáticamente aceptable. ¿Y le resultaba aceptable la posición norteamericana?

25 *Varietades*. Lima. N° 984. 8 de enero 1927, s/p.

26 *Sucesos*. La Paz. N° 1343. 21 de junio 1928, s/p.

Siguiendo al historiador chileno Gonzalo Vial: “también rondaba la idea de un protectorado norteamericano (donde Chile se oponía), o de otro país (menos Bolivia, planteaba Leguía), e incluso de crear un Estado independiente en esa región llamado San Martín (supuestamente idea de Kellogg)”<sup>27</sup>. Sostenemos, que esta idea de un protectorado norteamericano pudo llevar tanto a peruanos como chilenos comprender que no había solo una “tercería boliviana”, sino también una “tercería norteamericana”. La cesión a la gran potencia del norte no la realizaría Bolivia, sino los países litigantes.

Siguiendo el argumento anterior, el artículo I del Protocolo Complementario del Tratado de 1929 (artículo 1º)<sup>28</sup>, que estaba dirigido a “una tercera potencia”, no necesariamente se refiere Bolivia, o, al menos no exclusivamente.

## EL ACUERDO DE 1929

Las Conferencias de Washington dieron por resultado que el plebiscito - como herramienta de resolución del litigio por las provincias de Tacna y Arica - estaba plenamente vigente, por lo que se inició después de 1925 (año de la devolución de Tarata al Perú por parte de Chile) un proceso para la realización de esta consulta ciudadana. Posteriormente, cuando la Comisión Plebiscitaria norteamericana la declaró impracticable, la vieja idea de la “partija” prevista durante el gobierno de Arturo Alessandri Palma, comenzaría a ser una opción a través de un acuerdo bilateral directo. En julio de 1928 se restablecieron las relaciones diplomáticas entre los dos países, siempre con la colaboración del Secretario de Estado Norteamericano, Frank B. Kellogg, quien ganó en 1929 el premio Nobel de la Paz por ser el artífice de la solución pacífica de conflictos internacionales, uno de ellos el de Tacna y Arica.

Una vez resuelta la “partija”, los nubarrones que cubrieron el escenario bilateral de Perú y Chile comenzaron a despejarse. La prensa registró este acuerdo bilateral como una gran noticia para el hemisferio. Una editorial de El Mercurio de 18 de mayo de 1929 anuncia el arreglo entre Perú y Chile, señalándolo como “un acto trascendental en la historia americana y en historia de la paz”, agregando “es el arreglo definitivo del asunto de Tacna y Arica, Perú y Chile marchan unidos hacia la conquista del progreso”. Esta noticia recoge la opinión

27 Vial, Gonzalo, *Historia de Chile 1891-1973. Vol. IV*. Santiago, Editorial Zigzag, 1996, p.339.

28 El artículo 1º señala lo siguiente: “Los gobiernos de Chile y Perú no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad al Tratado de esta misma fecha, quedan bajo sus respectivas soberanías, ni podrán, sin ese requisito, construir, a través de ellos, nuevas líneas férreas internacionales”. Tratado de Lima y Protocolo Complementario. Lima, 03 de Junio de 1929

del arzobispo de Santiago, Crescente Errázuriz, quien señala: "Con el arreglo definitivo de la vieja cuestión de Tacna y Arica, se cumple uno de los deseos más grandes de mi vida: la paz de las naciones"<sup>29</sup>. Recordemos que uno de los mayores conflictos entre Perú y Chile se originó en 1910 precisamente por la expulsión de los curas diocesanos peruanos de Tacna y Arica, debido a que realizaban proselitismo en favor del Perú para el plebiscito.

La prensa del mes de mayo de 1929, recoge reacciones de los principales periódicos latinoamericanos y europeos sobre este acontecimiento inminente, incluyendo a los principales medios norteamericanos. Todos se concentran en el éxito de las negociaciones, quedando el "caso boliviano" en un segundo plano. Desde Washington hubo una directa referencia a la "tercería" y su fracaso:

"Se reconoce que el fracaso de parte de Bolivia por obtener alguna de las ventajas es susceptible de aplicar una mayor frialdad en las negociaciones actualmente pendientes con el Paraguay y sobre la cuestión del territorio del Chaco. A través del Chaco Bolivia podría encontrar una salida al mar, y establecer una comunicación con el Atlántico. Debido a la posible actitud de Bolivia, Mr. Hoover ha señalado que no ha estado actuando de árbitro, pero que simplemente estaba ejerciendo sus buenos oficios a pedido de ambas partes (...)"<sup>30</sup>.

El ex secretario de estado de los Estados Unidos Mr. Charles Evans Hughes, quien además fue magistrado de la Corte Permanente de Justicia Internacional, publicó sus impresiones sobre el acuerdo que resolvería el problema de Tacna y Arica, señalando que "la disputa más grave de los tiempos últimos ha sido la existente entre Chile y el Perú acerca de Tacna y Arica, que ha perturbado las relaciones de los dos países y ha sido una nube amenazante para América Latina", realizando un detallado recuento desde el Tratado de Ancón, la Conferencia de Washington, la Comisión Plebiscitaria, etc., sin mencionar en ningún párrafo el papel de Bolivia en este litigio.

En medio de la algarabía de felicitaciones de políticos y diplomáticos peruanos, chilenos y norteamericanos, los periódicos bolivianos confiaban que en

---

29 El Mercurio. Santiago. 18 de mayo de 1929. "Un acto trascendental en la historia americana y en historia de la paz", p. 10

30 El Mercurio. Santiago. 20 de mayo de 1929. "Algo de lo que se piensa en Washington sobre el arreglo del litigio chileno-peruano". Correspondencia cablegráfica de William Wills Davies exclusiva para El Mercurio, p.4

Perú el acuerdo no sería bien recibido, cita extraída por El Mercurio del diario La Razón de La Paz:

“El Tratado a punto de firmarse, difícilmente será recibido jubilosamente en Perú. Los sobrevivientes de Grau y Bolognesi guardarán el silencio que se guarda ante las catástrofes...”<sup>31</sup>

El modelo de “la tercería” seguía en la mente de los diplomáticos bolivianos de esa época. Cuando, en 1928, el ministro Eduardo Díez de Medina le manifestó su preocupación sobre las negociaciones directas que habían iniciado Perú y Chile, el propio Secretario de Estado de los Estados Unidos, Frank Kellogg, “respondió que su país no había olvidado la causa boliviana, pero que en la solución pacífica al problema sólo podían participar las dos partes interesadas (...)”<sup>32</sup>. En otras palabras, “la tercería” no era procedente en ese momento. ¿Lo fue en algún otro momento o solamente sirvió para un juego diplomático de equilibrio de poder? ¿Cómo se desarrolló esa tercería en los momentos clave de las negociaciones que llevaron al Tratado de 1929?

El diario El Mercurio del martes 7 de mayo de 1929, entregaba las primeras reacciones bolivianas ante la inminente firma del Tratado entre Perú y Chile, que incluiría la mencionada cláusula:

“La Paz. 6. El gobierno de Bolivia, por intermedio de su legación en Washington, presentó al Departamento de Estado un memorial sobre la situación de Bolivia en el pleito del Pacífico.

También al referirse a los gobernantes de Chile, Perú y los Estados Unidos, favorece al logro de Bolivia de una salida propia al mar, hace alusión a la anunciada cláusula del acuerdo entre Chile y el Perú, ya que ninguno de los dos países podría ceder a un tercero parte de su territorio, ni construir líneas internacionales de ferrocarril. Agrega que esto tiende a establecer un odioso condominio en perjuicio de Bolivia, a la cual se le clausura definitivamente a su mediterraneidad, perjudicando también a los capitales extranjeros que quieran buscar un empleo provechoso en Bolivia.

El Memorial dice también que Bolivia, observando el espíritu

31 El Mercurio. Martes 7 de mayo de 1929. “Bolivia presenta un memorial sobre su situación en Washington”, p. 13

32 Gumucio, Jorge, *Estados Unidos y el mar*. La Paz, Plural Editores, Prisma, 2005, p. 326.

americanista, no intentó turbar las negociaciones entre Chile y el Perú, puesto que descansaba en las solemnes declaraciones de dichos países; pero ahora no puede dejar de llamar la atención al Gobierno Norteamericano, que auspicia el acuerdo definitivo, sobre la inconveniente cláusula, que estaría en contradicción con los reiterados ofrecimientos de salida al mar para Bolivia, destruyendo y dificultando el nobilísimo gesto que originara la fórmula de solución de Mr. Kellogg. (U.P.)<sup>33</sup>.

en Washington, el 17 de mayo de 1929, *United Press* entrevistó al encargado de negocios de Bolivia, señor Jorge de la Barra, quien declaró lo siguiente: "Ha terminado la disputa de Tacna y Arica, según el anuncio que ha hecho el presidente Hoover hoy en la tarde; sin embargo, la histórica cuestión del Pacífico, que incluye a Bolivia, Chile y Perú, está lejos de haber sido arreglado y no lo estará, a menos que las condiciones de encierro en que se encuentra Bolivia hayan sido cambiadas (...)"<sup>34</sup>.

La delegación boliviana en Washington intentó ante el gobierno de los Estados Unidos evitar dicha cláusula y que se respondiera a su demanda marítima, sin embargo, el presidente Harding respondió que "de acuerdo con los términos de la invitación del Gobierno Americano, la inclusión de Bolivia en un asunto que sólo concierne a los dos países interesados en las negociaciones, no encontrándose habilitado el Gobierno de la Casa Blanca para tomar la iniciativa que sugería el presidente Saavedra"<sup>35</sup>.

En esos mismos días, la diplomacia boliviana argumentaba que sin el Tratado de Ancón la suerte del litoral boliviano habría sido distinta, lo que molestó profundamente al canciller peruano, Melitón Porrás, quien respondió señalando que eso equivaldría decir "que Bolivia perdió la guerra porque Perú salió en su defensa. Agregó que es sabido que si el Tratado de Ancón no hubiera existido, la suerte del litoral boliviano no habría sido distinta de la actual. Este fue el resultado de la insistencia de Bolivia para que se le considerara parte integral en las negociaciones de Washington, destinadas a encontrar una fórmula de

---

33 *El Mercurio*. Santiago. 7 de mayo de 1929. "Bolivia presenta un memorial sobre su situación en Washington", p. 13.

34 *El Mercurio*. Martes 7 de mayo de 1929. (noticia recogida de la agencia *United Press*. Washington. 7 de mayo de 1929). "Bolivia presenta un memorial sobre su situación en Washington. Se refiere a una supuesta cláusula en el acuerdo entre Chile y Perú. Se activará el estudio de las bases del protocolo que pone término a la controversia. El asunto está en manos de Mr. Hoover", p. 13

35 *El Mercurio*. Santiago. 8 mayo 1929. "Bolivia no tiene intervención alguna en la cuestión del Pacífico" p. 2.

solución al Problema del Pacífico”<sup>36</sup>. En otras palabras, “la tercería” se tornaba incómoda tanto para los litigantes como para el presidente de Estados Unidos.

En 1929, el gobierno de los Estados Unidos ya no era en rigor árbitro, pues Perú y Chile habían iniciado negociaciones directas<sup>37</sup>, bajo los buenos oficios del presidente Herbert Hoover, quien debió priorizar por la solución definitiva de un litigio que ya se extendía por cuarenta y cinco años. Frank Kellogg, deseaba también cerrar su carrera diplomática con este acuerdo. Y ese cierre permitió legítimamente la emergencia de una literatura especializada en Perú que omite técnicamente a Bolivia de todo análisis en el origen y ejecución del tratado de 1929, como los libros de Félix Calderón y Fabián Novak<sup>38</sup>, entre otros. Sin embargo, autores peruanos anteriores, como Alberto Ulloa, se refieren a la importancia de “la tercería boliviana” y la “proposición Kellogg”; a saber:

“La tercería boliviana había llegado a obtener una presentación concreta de la proposición Kellogg, que Chile había aceptado en principio y, por razón de la menor resistencia, constituía un creciente peligro si continuaba alentándola y el Perú no podía apoyar en Chile mismo un título jurídico para resistirla, como es el artículo I del Protocolo complementario de 1929; sin que pudiera entonces presumirse ni fuera política separada sino convergente, que el Perú obtuviera de Bolivia, en 1936, la declaración que no tenía ninguna reclamación diplomática ni política contra él”<sup>39</sup>.

Resulta notable la explicación de Ulloa que, al parecer, pretende que solo Chile debiera asumir el costo político y diplomático de la frustrada tercería boliviana

36 *El Mercurio* 8 de mayo. “Bolivia no tiene intervención alguna en la cuestión del Pacífico”, p.2.

37 A fines de 1928 Perú y Chile habían reanudado relaciones diplomáticas e iniciado negociaciones directas, incluyendo la revisión en terreno del posible límite entre ambos países. Por ejemplo, citando al diario *El Mundo* de Lima, *El Tarapacá*. Iquique. 31 de enero 1929. p. 4. “Lima 30. “El Mundo” en su edición de hoy comenta editorialmente los progresos visibles alcanzados en las negociaciones directas entre Chile y Perú. Se refiere en forma especial a un paseo que han efectuado juntos el Embajador señor Elguera y el Ministro de Relaciones de Chile, señor Ríos Gallardo, declarando “que esta es una forma adecuada para llegar al verdadero acercamiento, sin disminuir nuestro nacionalismo y nuestros justos deseos y sin aminorar el decoro del Gobierno de la Moneda”. Agrega que los acuerdos a que se llegue mediante este contacto tan estrecho “servirá como sólida garantía contra posibles riesgos belicosos”.

38 Calderón, Félix, *El tratado de 1929: la otra historia*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2000; Novak, Fabián, *Las conversaciones entre Perú y Chile para la ejecución del tratado de 1929*. Lima, Fondo Editorial PUC, 2000.

39 Ulloa, Alberto, *Chile. Para la historia internacional y diplomática del Perú*. Lima, Editorial Atlántida, 1987, p. 317.

en 1926 y del Protocolo complementario de 1929. Autores bolivianos, como Jorge Escobari Cusicanqui, califican a ese artículo I del Protocolo Complementario del Tratado de 1929 (la cláusula de 1929) como una estratagema de parte de Chile:

"El arreglo era claro: Las posibilidades que en el futuro pudiesen presentarse para dar salida a Bolivia a través del norte de chileno, deberían estrellarse en una especie de "veto" que podría surgir de parte del Perú. Así el cargo de conciencia que suponía entre dos Estados el haber convenido entre ellos la asfixia de aquella "tercera potencia" quedaba aliviado en el falso justificativo de "quien se opone es el otro" " 40.

Siempre, finalmente, para estos autores, la actitud conspirativa termina teniendo un solo destinatario: Chile, como si los otros actores fueran completamente pasivos. Resulta curioso que Escobari Cusicanqui se refiera a un *injusto arreglo bipartito*, dejando a entender que solo un acuerdo tripartito hubiese sido justo, cuando la norma en las relaciones vecinales es el acuerdo bipartito.

Una de las supuestas fortalezas de la política exterior de Bolivia, fue el contexto internacional y, específicamente, el latinoamericano. Sin embargo, aunque sintieran simpatías con Bolivia las naciones panamericanas deseaban ver resueltos los diferendos entre sus similares lo antes posible, por ello la suscripción del Pacto o Tratado de Gondra por 21 repúblicas en la Conferencia Panamericana de Santiago de 1923. Luego vendrán otros acuerdos y pactos, como acontece a fines de esa década: "en 1929, se suscribiría la Convención General de Conciliación Interamericana, el Tratado General de Arbitraje Interamericano y un Protocolo de Arbitraje Progresivo"<sup>41</sup>. El año 1929 fue clave, pues "en la Convención General de Conciliación Interamericana se declararon permanentes las Comisiones de Investigación y Conciliación, en donde estarán representados todos los países que hayan suscrito el Tratado de Gondra" "<sup>42</sup> En otras palabras, la resolución de los litigios entre las naciones latinoamericanas fue también un fin en sí mismo, sin importar que los acuerdos no fueran perfectos. Además, nadie podía dejar de reconocer la importancia del Tratado de 1929, entre Perú y Chile, en pro de paz latinoamericana. Por ejemplo, *El Mercurio* de 5 de junio de 1929, registra tres noticias de la *United Press* del

---

40 Escobari, Historia diplomática de Bolivia: política internacional, p 134.

41 De Arce y Temes Alvaro "La paz y la seguridad en Iberoamericana. La intervención norteamericana y de las Naciones Unidas en las zonas de conflicto" *Cuadernos de estrategia*, N°. 86, 1996, p. 213.

42 *Ibid.*

día anterior. La primera desde Berlín: “Los diplomáticos latinoamericanos proyectan ofrecer un banquete como expresión de su satisfacción por el arreglo de las diferencias que existían entre Chile y el Perú. A este banquete asistirán como invitados de honor los ministros de Chile y el Perú”<sup>43</sup>. La segunda desde Montevideo:

“El ministro de Bolivia, señor Díez de Medina, concurrió hoy al Senado, con el objeto de expresar sus agradecimientos al Gobierno por su elevada actitud, con motivo de haber sido aprobada por unanimidad la moción del señor Minelli, en la que dijo que apoyaba el derecho de Bolivia, respecto a su reintegración marítima. Algunos senadores departieron largamente con el señor Díez de Medina, y le hicieron entrega de las copias legalizadas del acta en que se aprobó la referida moción”<sup>44</sup>.

Y la tercera desde París:

“El diario “Le Journal des débats” publica la respuesta que recibió el jurista chileno, después que se publicó un artículo en el que se lamentaba que en el arreglo de la cuestión de Tacna y Arica no se hubiese tomado en consideración a Bolivia. El señor Álvarez en su respuesta, recuerda que Chile ha colocado a disposición de Bolivia el ferrocarril que une a La Paz con Arica y que también ha reconocido a perpetuidad el derecho de Bolivia de libre tránsito comercial a los puertos del Pacífico a través de Chile. Hace notar que el arreglo es principalmente con el Perú y de aquí que no es censurable si no se han tomado en consideración todas las necesidades de Bolivia”<sup>45</sup>.

Estas noticias ilustran claramente los tres aspectos de este problema: 1. El consenso que genera un acuerdo bilateral directo que resuelve problemas complejos, como fue el caso de la titularidad de la soberanía de las provincias de Tacna y Arica; 2. La existencia de solidaridades simbólicas a demandas específicas como la boliviana; 3. La posición realista chilena basada en el apego estricto a los tratados internacionales.

---

43 *El Mercurio*. Santiago. 5 de junio 1929. “Siempre la cuestión de las aspiraciones de Bolivia de un puerto en el Pacífico. P. 1

44 *Ibíd.*

45 *Ibíd.*

## UNA HIPÓTESIS SOBRE LA "TERCERÍA"

Una explicación de la conducta de la política exterior boliviana, al momento del fracaso de la tercería, posiblemente, la encontramos en la imagen de Bolivia como una nación que habría sucumbido frente a rivales más poderosos que le rodeaban, requiriendo la mediación de una potencia; es decir, desde la perspectiva de la formación de alianzas motivadas por una ganancia o beneficio, subestimando otras dimensiones más tradicionales como la existencia de una amenaza<sup>46</sup>. La pregunta es: ¿cuándo Bolivia decidió comportarse con arreglo al *bandwagoning*?, es decir, la búsqueda del apoyo de una potencia más poderosa para alcanzar su objetivo<sup>47</sup>.

Cabe destacar que para Schweller las motivaciones de los estados débiles para buscar la alianza con una potencia se encuentran en la oportunidad para obtener una ganancia que lo impulse como actor internacional. En el caso de Bolivia, supuestamente, poder zanjar con el auspicio de Estados Unidos el problema de su enclaustramiento. Por su parte, para Estados Unidos, su beneficio estaría en su prevalencia en el naciente sistema internacional latinoamericano o panamericano. En otras palabras, Estados Unidos buscaría construir/alcanzar a una posición geoestratégica en este territorio. El sentido ideológico de esta posición la plantea Luisa Bastidas Figueroa, haciendo referencia al Secretario de Estado Charles Evans Hughes, en el contexto de la Conferencia de la Habana de 1928:

«¿Qué hemos de hacer cuando un gobierno se desmorona y los ciudadanos americanos ven peligrar su vida? ¿Hemos de permanecer inactivos y ver que los maten porque un gobierno es incapaz de proporcionarles una protección razonable? ... Es un principio de ley internacional que en tales casos un gobierno tiene plena justificación en tomar medidas - yo lo llamaría interposición temporal- con el fin de proteger las vidas y propiedades de sus ciudadanos». La justificación estaba presentada de una manera clara, los problemas se originaban por la desorganización de las repúblicas y a su país sólo le cabría la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos. De

---

46 Schweller, Randall, "Bandwagoning for Profit". *International Security*. The MIT Press. Vol. 19. N° 1. 1994. pp. 79-87.

47 En este caso se utilizaría, siguiendo a Schweller, la afección de búsqueda de ganancias (profits) o recompensas, realizado por estados que pagarán un precio muy pequeño y correrán riesgos muy reducidos para mejorar su posición en el sistema, alineándose con el estado más poderoso.

acuerdo a las palabras del Secretario, si se trataba de un derecho de proteger a los ciudadanos, este era un derecho que sólo podía ejercerlo Estados Unidos porque sólo él tenía el poder para hacerlo (...)”<sup>48</sup>.

En el periodo analizado (1920-1929), podemos observar una conducta de las autoridades y diplomáticos bolivianas efectivamente dirigida hacia la nación más poderosa, que además era el árbitro del litigio, pero también a todo el concierto de países latinoamericanos. Bolivia buscaba aliarse con el *hegemón* naciente por dos razones: como primera prioridad, recobrar en parte el territorio perdido tras la guerra del Pacífico y, en segunda prioridad, desviar otra posible amenaza vecinal que incurriera en desmembración territorial<sup>49</sup>. Esta estrategia tendría un efecto también simbólico en la sociedad boliviana, por ejemplo, el historiador boliviano Fernando Cajías se refiere a los mitos históricos como obstáculos, sin duda, uno de ellos ha sido la supuesta amenaza vecinal<sup>50</sup>.

Con relación a la pérdida del litoral, Cajías señala que Bolivia habría perdido no solo un recurso económico sino de una cualidad marítima<sup>51</sup>. ¿Qué se entendería por cualidad marítima?, ¿se trataría de una mentalidad marítima? Es evidente que se trata de un intangible que apela más a una categoría sicosocial, sin embargo, es un hecho que surgió un discurso que relaciona la pérdida del litoral con el subdesarrollo de Bolivia. Ese discurso comenzó a ser escuchado en foros internacionales, en forma sistemática, a partir de 1919.

Desde una perspectiva que recoja argumentos realistas neoclásicos, son importantes también los factores biográficos, psicológicos e ideológicos para explicar las decisiones de los estados nacionales. Recordemos que para este lente de aproximación las aristas de todo análisis internacional responden tanto “a la realidad material como a la igualmente cruda realidad del peso de los miedos y las motivaciones íntimas de los decisores”<sup>52</sup>.

48 Bastidas, Luisa, “El Panamericanismo: Dos Visiones Opuestas (1826-1933)” *Revista Notas Históricas y Geográficas*. N° 11. 2000. pp. 7-20.

49 Esta misma lógica continuaría en la política exterior de Bolivia durante y después de la Guerra del Chaco a través de la puesta en marcha de la estrategia ya señalada más arriba, esta vez buscando la alianza con las potencias regionales, incluyendo a Chile.

50 Cajías, Fernando, “Los mitos históricos como obstáculos”. Barrios, Raúl (ed.). Bolivia, Chile y Perú. Una opción cooperativa. La Paz. UDAPEX. ILDIS. 1997, pp.17-34.

51 *Ibíd.*

52 Mijares, Víctor, “Realismo neoclásico: ¿El retorno de los estudios internacionales a la ciencia política?” *Revista de ciencia política*. N° 35. Vol. 3. 2015. pp. 581-603.

Pueden existir múltiples explicaciones en el campo de los estudios internacionales para comprender la persistente decisión boliviana por la "tercería". Quizás, sea relevante buscar otras explicaciones alternativas fuera el campo disciplinario de las relaciones internacionales, como -por ejemplo- la "lógica trivalente" de la que habla Hugo Romero Bedregal, que sería propia de la cosmovisión andina que, a diferencia del dualismo cartesiano propio de la lógica occidental, siempre tiene al tercero incluido<sup>53</sup>.

## EPÍLOGO

Las estrategias realistas en torno a la formación de alianzas en política exterior, no fueron de uso exclusivo de Perú o de Chile, pues ante la inexistencia de acuerdos que regulasen la convivencia entre los actores de esta región, fue una tendencia generalizada de los estados nacionales latinoamericanos de la época tendiente a resolver sus controversias y proteger sus intereses<sup>54</sup>. Por lo mismo, algunos autores han definido a la "política boliviana" como una anomalía dentro de la política exterior de Chile<sup>55</sup>. También los diplomáticos bolivianos que promovían "la tercería" recurrieron en algunos momentos al pragmatismo<sup>56</sup> y a la búsqueda del equilibrio de poder para evitar amenazas en la región<sup>57</sup>, como fue el caso de la estrategia que giró en torno al acercamiento boliviano a potencias como Brasil, Argentina y Uruguay.

En el caso de Bolivia, dichas motivaciones se asocian a la búsqueda de fórmulas a través de su política exterior, para hacer frente a la supuesta angustia de las constantes desmembraciones que afectaban un valor fundamental como la integridad territorial del país. Ante esta debilidad extrema, surgió el relato sobre el (real o imaginado) vecino amenazante que obligaba abordar el tema de la fragilidad interna de Bolivia. Éste se expresa "a través de la literatura geopolítica de la primera parte del siglo veinte, planteada en términos antro-

---

53 Romero, Hugo, *América Mágica*. La Paz, Plural Editores, 2006.

54 Garay, Cristian y Concha, Jose M., "La alianza entre Chile y Bolivia. Una oportunidad para visitar la teoría del equilibrio" *Revista Enfoques*. Vol. VII. N° 10. 2009; Rubilar, Mauricio, "Guerra y diplomacia: las relaciones chileno-colombianas durante la guerra y postguerra del Pacífico (1879-1886)" *Universum*. Vol. 19. N° 1. 2004. pp. 148-175; Matus, María y Aranda, Gilberto, *A 100 años del ABC: desafíos y proyecciones en el marco de la integración regional*. Santiago, CESIM-IEI, 2016.

55 Garay, C. y Concha, J.M. "La alianza entre Chile y Bolivia"

56 El presidente boliviano, Ismael Montes, fue clave en esa relación bilateral que resolvió la demanda marítima a través de la construcción de líneas férreas y facilidades portuarias, e iniciado una etapa de cooperación bilateral.

57 Walt, Stephen, "Alliance formation and the balance of world politics" *International Security*. Vol. 4. N° 9. 1985.

pomórficos. Se hablaba de las “segregaciones” o de “las mutilaciones territoriales”<sup>58</sup>. Estos, dentro de otros argumentos, nutrieron su estrategia emotivista de política exterior, que se extendió por la década de 1920 y siguientes, y que, además, vio en la formación de alianzas con potencias hegemónicas una forma de expresarse<sup>59</sup>.

Con todo, pueden existir múltiples explicaciones en el campo de los estudios internacionales tradicionales para comprender la persistente decisión boliviana por la “tercería”. Lo concreto es que la opción por esa herramienta de política exterior, si bien se desarrolla en el gobierno de Bautista Saavedra, considerado un reivindicacionista, se consolida bajo el gobierno de Hernando Siles. La “tercería” fue una política que permitió a Bolivia, acceder a foros internacionales con un relato político y diplomático consistente. El éxito parcial de la tercería hacia 1926, pudo deberse precisamente porque tenía un rasgo notoriamente simbólico: la necesidad que se reconociera a escala internacional de la supuesta “injusticia” que se estaría cometiendo con Bolivia y, que tanto Perú como Chile, debían repararla con la entrega de Tacna y Arica. Se trataba, más que de una negociación diplomática motivada por intereses nacionales autodefinidos, de un discurso simbólico dirigido finalmente a su propia sociedad.

En ese sentido, para Bolivia, “La proposición de Mr. Kellogg, por mucho que no alcanzara a tener éxito, desde luego ya importa por sí sola un triunfo para la diplomacia boliviana y para sus derechos internacionales”<sup>60</sup>. Como se trataba de un problema que tenía un carácter simbólico, la proposición Kellogg sería siempre un logro, aunque no haya llegado a ejecutarse.

Desde las perspectivas peruana y chilena, en cambio, siempre se trataba de negociaciones diplomáticas, basadas en una racionalidad instrumental o comunicativa (Habermas 1987)<sup>61</sup>, para buscar acuerdos en beneficio mutuos, por ello la proposición Kellogg no tenía sentido. Por otra parte, una restitución simbólica no podía tener cabida, entre otras razones porque ello dejaría a Bolivia con una superioridad moral (Schmitt 1998), porque se reconocería tácitamente la supuesta injusticia que ella reclamaba.

58 Perrier Bruslé, Laetitia, “La integración continental sudamericana, inscripción espacial y dispositivo discursivo. Apuntes desde Bolivia, el país de contactos”. *Journal of Latin American Geography*. Vol. 14. N° 2. 2015. p.128.

59 El “emotivismo” que ha dominado a la diplomacia boliviana durante el mandato del presidente Evo Morales es, sin duda, continuidad de aquel que surgió después de 1919, sin embargo, también contiene elementos diferenciadores. Ver: González y Ovando, “‘Emotivistas’ bolivianos”, pp. 39-65.

60 *La Nación*. Oruro. 25 de diciembre 1926. “Los derechos marítimos de Bolivia.” p.1.

61 Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa. Vols I y II*. Madrid, Taurus Ediciones, 1987.

Un artículo publicado en *El Mercurio* de 20 de septiembre de 1929, titulado: "Chile y el Perú ejes de la política sudamericana" y firmado por "Simplisissimus" es muy gráfico en su explicación al respecto:

"(...) El Ecuador en medio de sus dificultades de límites con el Perú, veía con desagrado la celebración de las conferencias de Washington, destinadas a poner término a nuestro litigio del Norte, y lleno de susceptibilidades se alejaba de Chile sin manifestarlo francamente (...).

Continuábamos, sin embargo, con una visible influencia en el continente, apoyados de la fórmula conocida con el nombre del A B C, combinación que, si bien es cierto, no constituía una Entente política formal, dejaba sentir su valer por el hecho de componerse de las tres Potencias más fuertes de Sud América: Brasil, Argentina y nuestro país (...).

Mientras tanto, Argentina mantenía una situación oscilante imparcialidad entre Chile y el Perú, al paso que Bolivia pretendía terciar en solución del problema del Norte para obtener un puerto en el Pacífico.

Y así, haciendo y deshaciendo, acercándonos y alejándonos, hemos mantenido por media centuria la paz en Sud América"<sup>62</sup>.

Precisamente, esa "Paz" fue puesta en cuestión en la Quinta Conferencia Panamericana de 1923, porque se consideró como una "paz armada" el hecho que los países latinoamericanos "exageraran las fuerzas militares y navales más allá de las necesidades de la seguridad interior y de la soberanía e independencia de los Estados"<sup>63</sup>, por tanto, la adopción del Tratado de Gondra, vendría marcar un camino multilateral de resolución de conflictos, sobre la base de un reconocimiento de bloques de naciones con intereses similares y con una inevitable vecindad. Camino definitivamente contrario a la política exterior boliviana llamada "tercería" y también a la proposición de solución de controversias diseñada por el Secretario de Estado Mr. Kellogg.

---

62 *El Mercurio*. Santiago. 20 de septiembre de 1929. "Chile y el Perú ejes de la política sudamericana. p 3

63 De Arce y Temes Álvaro "La paz y la seguridad en Iberoamericana." p.212.

## PERIÓDICOS Y REVISTAS

*El Mercurio*. Santiago. 1929.

*El Tarapacá*. Iquique. 1929.

*La Nación*. Oruro. 1926.

*Revista chilena*. Santiago. 1927.

*Sucesos*. La Paz. 1928.

United Press. Washington. 1929

*Variedades*. Lima. 1927.

Washington Post. Washington. 1926

## FUENTES IMPRESAS

Belaunde, Víctor, *Los tarapaqueños en las conferencias de Washington*. Lima, Sanmarti y C° Impresores, 1922.

Rowe, Leo. Stanton., et al. *Informe sobre los trabajos de la Unión Panamericana 1923-1927*. Washington, Imprenta del Gobierno de los Estados Unidos de América, 1927.

## BIBLIOGRAFÍA

Abecia, Valentín, *Las relaciones internacionales en la historia de Bolivia*. Vol. 2. Parte 1. La Paz, Los Amigos del Libro, 1986.

Arze, Eduardo, *Las relaciones internacionales de Bolivia, 1825-1990*. La Paz, Editorial Los Amigos del Libro, 1991.

Basadre, Jorge, *Historia de la República del Perú*. Tomo XII. Lima, Editorial Universitaria, 1968.

Bastidas, Luisa, "El Panamericanismo: Dos Visiones Opuestas (1826-1933)". *Revista Notas Históricas y Geográficas*. N° 11. 2000.

Cajías, Fernando, "Los mitos históricos como obstáculos". Barrios, Raúl (ed.). *Bolivia, Chile y Perú. Una opción cooperativa*. La Paz. UDAPEX. ILDIS. 1997.

Calderón, Félix, *El tratado de 1929: la otra historia*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2000

De Arce y Temes Alvaro, «La paz y la seguridad en Iberoamericana. La intervención norteamericana y de las Naciones Unidas en las zonas de conflicto». *Cuadernos de estrategia*, N° 86, 1996, p. 213

- Escobari, Cusicanqui, Jorge, *Historia diplomática de Bolivia: política internacional*. La Paz, Universidad Boliviana, 1978.
- Eyzaguirre, Jaime, *Chile durante el gobierno de Errázuriz Echaurren*. Santiago, Editorial Zig-Zag, 1957.
- Figueroa, Uldaricio, *La demanda marítima boliviana en los foros internacionales*. Santiago, RIL Editores, 2007.
- Garay, Cristian y Concha, Jose M., "La alianza entre Chile y Bolivia. Una oportunidad para visitar la teoría del equilibrio". *Revista Enfoques*. Vol. VII. N° 10. 2009.
- González, Sergio y Cristián Ovando, «'Emotivistas' bolivianos en la relación diplomática entre Bolivia y Chile en torno a la mediterraneidad». *Estudios Internacionales*. Vol. 48. N° 183.
- González, Sergio, "La tercería boliviana y el problema de la mediterraneidad". *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*. Año 18. N° 1-2. Santiago. 2004.
- Gumucio, Jorge, *Estados Unidos y el mar*. La Paz, Plural Editores, Prisma, 2005.
- Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa. Vols I y II*. Madrid, Taurus Ediciones, 1987.
- Matus, María y Aranda, Gilberto, *A 100 años del ABC: desafíos y proyecciones en el marco de la integración regional*. Santiago, CESIM-IEI, 2016.
- Mijares, Víctor, "Realismo neoclásico: ¿El retorno de los estudios internacionales a la ciencia política?". *Revista de ciencia política*. N° 35. Vol. 3. 2015.
- Morgenfeld, Leandro, *Argentina frente a Estados Unidos en las conferencias panamericanas (1880-1955)*. Buenos Aires, FILO UBA, 2009.
- Novak, Fabián, *Las conversaciones entre Perú y Chile para la ejecución del tratado de 1929*. Lima, Fondo Editorial PUC, 2000.
- Orestes, Héctor, *Carl Schmitt, teólogo de la política*. México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Perrier Bruslé, Laetitia, "La integración continental sudamericana, inscripción espacial y dispositivo discursivo. Apuntes desde Bolivia, el país de contactos". *Journal of Latin American Geography*. Vol. 14. N° 2. 2015.
- Romero, Hugo, *América Mágica*. La Paz, Plural Editores, 2006.
- Rubilar, Mauricio, "Guerra y diplomacia: las relaciones chileno-colombianas durante la guerra y postguerra del Pacífico (1879-1886)". *Universum*. Vol. 19. N° 1. 2004.
- Santis, Hernán, "El pensamiento geográfico-político de Ratzel en la geopolítica chilena". *Revista de Geografía Norte Grande*. N° 25. Santiago. 1998.

Schweller, Randall, "Bandwagoning for Profit". *International Security*. The MIT Press. Vol. 19. N° 1. 1994.

Tovar, Juan, "El idealismo wilsoniano en la política exterior estadounidense, ¿una doctrina recurrente?". *Revista Española de Ciencia Política*. N° 35. 2014.

Ulloa, Alberto, *CHILE. Para la historia internacional y diplomática del Perú*. Lima, Editorial Atlántida, 1987.

Vial, Gonzalo, *Historia de Chile 1891-1973. Vol. IV*. Santiago, Editorial Zigzag, 1996.

Walt, Stephen, "Alliance formation and the balance of world politics". *International Security*. Vol.4. N° 9. 1985.